



# ASOCIACION RECREATIVA, CIVICA Y CULTURAL EL CONQUISTADOR

Apartado 239 - Trujillo Alto - P.R. 00977-0239

Búscanos



ARECICCO

## BOLETÍN OCTUBRE 2024

Estimados residentes:

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de ARECICCO.

Se acerca la fecha que tienen las personas para ejercer el derecho constitucional para elegir a los representantes políticos que dirigirán el destino de nuestro país.

Ante tal evento, exhortamos a hacerlo de manera responsable para que se puedan tomar decisiones importantes de manera equitativa y haciendo valer el punto de vista de cada persona.

Por otro lado, queremos destacar que se acercan las festividades de Acción de Gracias y Navidad, momentos muy especiales para reunirnos con nuestros seres queridos, reflexionar y celebrar.

Aprovechemos esta época para ser empáticos y solidarios con aquellos menos afortunados, extendiendo una mano amiga y compartiendo con alegría.



ARECICCO les invita:



## Fiesta de Disfraces

Jueves, 31 de octubre de 2024

Parque de Pelota

6:00 pm a 8:00 pm

Inflables

Competencia de  
Disfraces

Dulces



Y mucho más...



ARECICCO LES INVITA AL

## Encendido DE NAVIDAD

DOMINGO | 8 | DICIEMBRE

CANCHA BAJO TECHO 6:00 PM - 10:00 PM

- ✓ MÚSICA
- ✓ COMIDA
- ✓ REFRIGERIOS
- ✓ REGALOS

Regístrese enviando un email a [arecicco@gmail.com](mailto:arecicco@gmail.com) en o antes del

25  
noviembre

### IMPORTANTE

- Para participar tiene que ser socio propietario y estar al día en la cuota de mantenimiento.
- Máximo de 4 personas por casa.
- Incluya en el email su nombre y apellido, así como el de los invitados, # casa y teléfono. Asegúrese que reciba contestación.



# Proyectos y tareas

Durante este periodo, hemos logrado concretar varios proyectos y tareas importantes para el beneficio de nuestra urbanización. Gracias a la colaboración de todos, seguimos avanzando para mejorar nuestras áreas comunes y mantener un ambiente seguro y agradable. Por esto, queremos compartir con ustedes lo siguiente:

## Proyectos y tareas realizadas:

- ◆ Participación de dos (2) residentes en las reuniones ordinarias de la Junta de Directores, formando parte del Comité de Oyentes, la cual fue aprobada en la Asamblea de Residentes.
- ◆ Renovación de contratos para el uso de áreas recreativas en diferentes modalidades del deporte.
- ◆ Arreglo del problema eléctrico en los focos del área del estacionamiento del Centro Comunal.
- ◆ Selección de la nueva Administradora, Sra. Diana Reyes. El nuevo horario de oficina es lunes y miércoles de 2:00 pm a 6:00 pm y los martes y jueves de 9:00 am a 2:00 pm. Los viernes y fines de semana no se atenderá público. El número a comunicarse en la oficina es (939) 639-5328 y el correo electrónico es arecicco@gmail.com
- ◆ Contamos con nuevo contrato de mantenimiento para las áreas de caseta B (843), calle 7, Centro Comunal, entre otras tareas inherentes al cargo.
- ◆ Restauración de pintura de los postes que rotulan las calles.
- ◆ Poda de arboles en la Calle 7 y parque de pelota.
- ◆ Compra e instalación de canastos de baloncesto para la cancha bajo techo.
- ◆ Instalación de aires acondicionados para el Centro Comunal y mantenimiento a los existentes.

## Proyectos y tareas pendientes:

- ◆ Actividad de la Noche de Disfraces la cual se llevará a cabo el jueves, 31 de octubre de 2024.
- ◆ Actividad del Encendido de la Navidad, la cual será el 8 de diciembre de 2024. Es importante registrarse, conforme a la información provista en la portada del boletín.
- ◆ Pintura de portones de acceso en el área de la caseta B.
- ◆ Poda de árboles (Municipio de Trujillo Alto) en el área de la cancha sin techo y área de la Peña.
- ◆ Poda de árboles cercanos al tendido eléctrico en la Ave. Hernán Cortés y frente al parque pasivo (LUMA).
- ◆ Instalación de focos en la cancha sin techo.
- ◆ Construcción de la verja aladaña a la subestación eléctrica de LUMA.
- ◆ Consulta mediante Asamblea para la aprobación del Reglamento de ARECICCO.

**ENJOY THE FIT**

Clases de ejercicio por sólo **\$10**

**MARTES Y JUEVES**

Adulto mayor de 5:00 pm a 6:00 pm

Mayor intensidad 6:30 pm a 7:30 pm

📍 Centro Comunal El Conquistador

**(787) 690-4153**

**Joanie Ramos**  
Entrenadora certificada

# Sana Convivencia

Es fundamental mantener la sana convivencia en nuestra comunidad y para lograrlo es necesario el apoyo y la cooperación de todos. Juntos podemos crear un ambiente de respeto y armonía, en donde cada uno contribuya al bienestar común.

## Ley de Tránsito

Se ha observado que varios residentes están estacionando en prohibición a Ley de Tránsito de Puerto Rico, según establece el artículo 6.19.

Ninguna persona podrá parar, detener o estacionar un vehículo en la vía pública en los siguientes sitios, salvo en situaciones extraordinarias para evitar conflictos con el tránsito, o por indicación específica de un oficial policiaco, un semáforo o en una señal de tránsito:

- 1) Sobre una acera
- 2) Cruces
- 3) Paso de peatones
- 4) A 16.4 pies de una esquina
- 5) Paralelo o contiguo a un vehículo estacionado
- 6) A más de 1 pie del encintado
- 7) A 16.4 pies de una boca de incendio
- 8) A menos de 3 pies de cualquier entrada o salida de un garaje
- 9) En cualquier vía pública con el propósito de lavar, limpiar, engrasar o reparar dicho vehículo excepto una reparación de emergencia
- 10) El Código Municipal prohíbe estacionar: botes, lanchas, remolques, arrastres, vagones, camiones, furgones, plataformas, entre otros.
- 11) Vehículos abandonados: Los autos sin marbete, sin tablilla o en condiciones deplorables no pueden estar en la vía pública.

Recordamos que estas acciones no solo obstaculizan el paso peatonal, sino que también pueden resultar en multas. Les exhortamos a cumplir con la ley y estacionar sus vehículos de manera adecuada para el bienestar y seguridad de todos.

**Ruidos Innecesarios:** Recordamos que conforme al Código de Orden Público del MTA, toda actividad o servicio que genere ruido debe realizarse de 8:00 am a 8:00 pm.

## Flujo vehicular en el área donde ubica la Escuela El Conquistador

Cada año escolar provoca un aumento en la congestión vehicular en el área. En la reunión realizada el 20 de septiembre de 2018 con los residentes de la Calle 11, se recomendó que se utilizaría la vía de la siguiente manera: los padres y personal de la escuela luego de identificarse con el oficial de seguridad deben girar hacia la calle 4, luego toman la calle 13, siguen hasta el final de la calle 11 hasta llegar a la Ave. Diego Velázquez, retoman la Ave. Hernán Cortés y finalmente hacia la carretera PR 843.

Solicitamos encarecidamente la colaboración de todos los residentes y visitantes a utilizar la misma, con el fin de evitar contratiempos, reducir el tráfico y lo más importante, proteger la seguridad de los niños.

**Four tracks y motoras:** Este tipo de vehículo está prohibido por ley. Todo vehículo debe contar con tablilla y marbete para poder transitar por las vías públicas. Este tipo de vehículo altera la paz y armonía de la comunidad. Exhortamos a todos a comunicarse a la policía estatal o municipal cuando los observen. Los números de teléfonos son (787) 761-2424 y (787) 292-4130.

**Obstaculización de Buzones:** El USPS y los carteros nos solicitan encarecidamente que no obstaculicen los buzones con vehículos o cualquier otro artefacto.

**Mascotas:** Las mascotas son seres que sienten y padecen a los cuales se les debe proveer un cuidado mínimo establecido en la Ley 154. Además, deberá:

- Pasearlos con cualquier artefacto que le permita tener control y custodia del mismo.
- Recoger sus desperdicios.
- No pasearlos en las áreas recreativas.
- No permitir que estén sueltos en la calle. Arriesga a la mascota y peatones.

### Respeto al personal de seguridad

Exhortamos a los residentes que no han adquirido el sello AVI o que confrontan problemas con el mismo, a mantener el respeto hacia el personal de seguridad en todo momento. Es importante recordar que éstos cumplen con las instrucciones impartidas por la Junta de Directores de ARECICCO y su Reglamento, al solicitar la información necesaria, según lo establece la Ley de Control de Acceso.

Solicitamos además, que orienten a sus visitantes y personal de servicio a hacer lo propio.

Recomendamos que pueda adquirir el sello AVI a través de la página web o comunicándose con las oficinas administrativas al (939) 639-5328.

### Propietarios y nuevos inquilinos

Damos una cordial bienvenida a todo residente que haya comprado o alquilado una propiedad recientemente en nuestra urbanización.

Es nuestro deber orientarles que según La Sección 3.016 de La Ley 107 del Código Municipal de PR, la misma exige que toda persona que compre o alquile una propiedad en nuestra comunidad, debe registrarse no más tarde de treinta (30) días a partir de la fecha del evento. Este proceso, así como solicitar el sello AVI, entre otros los podrá realizar visitando la página web:

[www.urbanizacionelconquistador.org](http://www.urbanizacionelconquistador.org)

**Registrarse:** Acceda a la sección de Residentes > Nuevos propietarios > Punto #3 Formulario de Nuevo Registro de Propietario o Arrendatario. Se le solicitará que someta la escritura de compraventa como documento fehaciente.

**Sello AVI:** Acceda a la sección de Servicios > Compra Sello AVI. Se le solicitará que someta las licencias de conducir y la del vehículo. De no ser el propietario o dueño del vehículo, en cualquiera de los casos deberá someter una autorización.

Este proceso es necesario para mantener los registros de los residentes al día, mantenerlos informados sobre la cuota de mantenimiento, adquirir el sello AVI y hacer entrega del Reglamento de la urbanización, entre otros asuntos y documentos de interés.

### Teléfonos

- ◆ Caseta de Seguridad  
**(787) 200-4604**
- ◆ Ofic. de Administración  
**(939) 639-5328**
- ◆ Preferred Home Services  
**(787) 740-7900**
- ◆ Policía Municipal  
**(787) 292-4130**
- ◆ Policía Estatal T.A. Sur  
**(787) 761-2424**
- ◆ Bomberos T.A.  
**(787) 761-2330**
- ◆ CDT  
**(787) 748-0450**
- ◆ Alcaldía de MTA  
**(787) 761-0172**
- ◆ Depto. Obras Públicas MTA  
**(787) 283-6340**
- ◆ Dpto. Control Ambiental MTA  
**(787) 292-2573**
- ◆ Manejo de Emergencia MTA  
**(787) 760-4440**
- ◆ Tribunal de Carolina  
**(787) 641-6263**

Si tiene alguna duda o sugerencia, puede comunicarse con nuestra administración mediante correo electrónico: [arecicco@gmail.com](mailto:arecicco@gmail.com), llamarnos al (939) 639-5328 o visitarnos al Centro Comunal los lunes y miércoles 2:00 pm a 6:00 pm. los martes y jueves 9:00 pm a 2:00 pm.

*Magda N. Torres Rosado*

**Magda N. Torres Rosado, Presidenta**

*Nayda Pérez Ramos*

**Nayda Pérez Ramos, Secretaria**